INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 01/2014 PARA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS TECNOLÓGICOS PARA AULAS DEL SNPP - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 971/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 281.171

b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL

c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000248/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes cinco mil millones **(₲ 5.000.000.000)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------

d) **Publicación:**
En el SICP: 12/09/2014

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económico,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:28 del día 3/10/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza Acta de Sesión Pública Virtual de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 281171 - Provisión, instalación y configuración de equipos de laboratorios tecnológicos para aulas del SNPP - Ad Referéndum – Plurianual en donde consta el listado de proveedores participantes:

1- INTEGRAN CONSULTING S.A. – RUC 80032254-1

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 6 días del mes de octubre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: ----------

1- INTEGRAN CONSULTING S.A.

4. MONTO DE LA OFERTA

							PRECIO REFERENCIAL		INTEGRAN CONSULTING S.A.			
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANT	U.M.	PRES.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	60101104-9999	Equipo/Plataforma de Laboratorio	**Plataforma de gestión de aprendizaje híbrido**									
			Plataforma de gestión de aprendizaje	1	unidad	unidad	790.000.000	790.000.000	LEARN MATE 7	ISRAEL	788.042.860	788.042.860
			Laboratorio de CIM (Manufactura Integrada por Computador)									
			Estación 1 - Sistema de almacenamiento servido por un Robot	1	unidad	unidad	325.000.000	325.000.000	INTELITEK	ISRAEL	405.064.440	405.064.440
			Estación 2 - CNC Fresa servida por un Robot	1	unidad	unidad	430.000.000	430.000.000	INTELITEK	CHINA(CNC)/ISRAEL(ROBOT)	512.595.930	512.595.930
			Estación 3 - CNC Torno servido por un Robot	1	unidad	unidad	410.000.000	410.000.000	INTELITEK	CHINA(CNC)/ISRAEL(ROBOT)	500.369.870	500.369.870
			Estación 4 - Ensamblaje y Control de calidad por medio de cámara de Visión con un Robot	1	unidad	unidad	240.000.000	240.000.000	INTELITEK	ISRAEL	405.445.810	405.445.810
			Cinta transportadora de circuito cerrado	1	unidad	unidad	330.000.000	330.000.000	INTELITEK	ISRAEL	232.701.590	232.701.590
			Laboratorio de Meca trónica (Hidráulica y Neumática)									
			Hidráulica	7	unidad	KITS	130.000.000	910.000.000	INTELITEK	ISRAEL	129.296.090	905.072.630
			Neumática	7	unidad	KITS	110.000.000	770.000.000	INTELITEK	ISRAEL	102.377.990	716.645.930
			Laboratorio de Soldadura									
			Simuladores	5	unidad	KITS	160.000.000	800.000.000	E-SOLDOMATIC	ESPAÑA	149.397.380	746.986.900
			Kit de Equipos	5	unidad	KITS	275.000.000	1.375.000.000	MIMAR	ISRAEL	255.004.090	1.275.020.450
			Laboratorio de Mantenimiento Industrial									
			Kit de Equipos	4	unidad	KITS	280.000.000	1.120.000.000	INTELITEK	ISRAEL	252.985.370	1.011.941.480
			TOTAL					**7.500.000.000**				**7.499.887.890**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada.----------

Ana C. González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	**INTEGRAN CONSULTING S.A.**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que la firma **INTEGRAN CONSULTING S.A.** ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/14.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de **INTEGRAN CONSULTING S.A.**, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, los cuáles se detallan en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2.** ----------

Documentos Legales	**INTEGRAN CONSULTING S.A.**
Constancia del SIPE N°	1319950
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Original y debidamente extendida a la Convocante *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad que debe ser de 3 (tres) años como mínimo.	CUMPLE
Declaración Jurada de No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE
Declaración Jurada que El FABRICANTE de los equipos y de la tecnología ofertada cuenta con una experiencia en provisión de equipos especializados (plataforma, laboratorios tecnológicos, etc.), mayor a 5 años. Se deberá demostrar la implementación de soluciones en al menos 5 (cinco) instalaciones.	CUMPLE
Declaración Jurada que El fabricante debe tener experiencia equipando Centros de capacitación profesional. Listado de centros de capacitación equipados.	CUMPLE
Declaración Jurada que El fabricante posee la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE
Balance General de los años 2012 y 2013	CUMPLE
Con el fin de garantizar una correcta implementación de la actualización el oferente deberá incluir soporte y seguimiento técnico por tres años y un Programa de sostenibilidad por un año. Con al menos 1 (un) técnico certificado en instalación y mantenimiento por el fabricante de la plataforma y de los equipos.	CUMPLE
Garantía escrita de todos los bienes/servicios	CUMPLE

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, y los que obran en el SIPE, la empresa **INTEGRAN CONSULTING S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **INTEGRAN CONSULTING S.A.,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en los **Cuadro N° 3** detallado a continuación.----------

Documentos Legales	INTEGRAN CONSULTING S.A.
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	158,42
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,01
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,05

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", siendo la única oferta presentada. --

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **INTEGRAN CONSULTING S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ---------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, --
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/2014 para **"Provisión, Instalación y Configuración de Equipos de Laboratorios Tecnológicos para Aulas del SNPP - Ad Referéndum – Plurianual"**, a la siguiente firma:----------

- **INTEGRAN CONSULTING S.A.** con **RUC N° 80032254-1,** por monto total de guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa **(₲ 7.499.887.890),** para el Ejercicio Fiscal 2014 la suma asciende a guaranies cinco mil millones **(₲ 5.000.000.000)**, la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de octubre, a las 15:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz **Gerente Técnica**	**Lic. Nelly Colarte** **Gerente Económico**	**Sra. Ana González** **Secretaria General**